



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 JUN 2018

Expte. Nº 193/17 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0704-2018 de fecha 8 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, D.N.I. Nº 20.706.272, en el cargo de DIRECTOR DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0231-2018.

QUE a fs. 341 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA informa que el Sr. CHÁVEZ tomó real posesión de funciones el día 11 de junio de 2018, en el horario de 8:00 a 15:00, de acuerdo a lo solicitado por el agente.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. Aldo J. CHÁVEZ en la Categoría 3 de Jefe de Departamento de Resoluciones y Digestos de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, a partir del 11 de junio de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, D.N.I. Nº 20.706.272, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, el día 11 de junio de 2018, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTO, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, a partir del 11 de junio de 2018.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shern
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0727-2018